



RIO GALLEGOS, 14 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.989/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación de Río Gallegos (ICIC) y de código 29/A382, denominado: "Archivo Digital de la memoria local de Río Gallegos", dirigido por el Prof. Juan Ramón VILABOA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: María Isabel AMPUERO, Yamile Lucia CARCAMO, Mirna Susana HUDSON, Luis Mauricio SIERPE OYARZO y el Integrante Alumno de grado-pregrado: Luis Osvaldo NAIL;

QUE el Proyecto de Investigación, 29/A382-1 tiene las siguientes características: Área del Conocimiento: CIENCIAS SOCIALES, Disciplina del Conocimiento: OTRAS CIENCIAS SOCIALES, Subdisciplina del Conocimiento: OTRAS CIENCIAS SOCIALES;

QUE cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fojas N° 34 y 45;

QUE a fs 31 y 32 obran Nota N° 161/16 y Nota N° 355/16 del Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, informan que los docentes: Luis SIERPE OYARZO, Juan VILABOA, María Isabel AMPUERO, Yamile CARCAMO y Mirna HUDSON no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Notas N° 0621/16/SECYT y N° 280/16/SecIP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaria de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs 12, la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación de Río Gallegos (ICIC), Prof. Mónica MUSCI avala la presentación del PI 29/A382;

QUE en la presentación del citado proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo Del Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA, director del PI de referencia;

QUE debe quedar establecido expresamente que el PI tramitado bajo los presentes actuados, tiene como fecha de inicio el 01 septiembre de 2016 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018;

QUE a fs 49 el Director del Proyecto, Prof. Juan VILABOA deja constancia que no se debe efectivizar el alta de la Prof. Mirna Susana HUDSON por cuestiones de incompatibilidad;

QUE debe quedar establecido que las Instituciones Adoptantes y/o demandantes son la Municipalidad de Río Gallegos, cuyo representante Legal es su Intendente el Ing. Roberto Eduardo GIUBETICH y el Presidente del Honorable Consejo Deliberante cuyo representante Legal es su Presidente Daniel ROQUEL;

QUE Obra Despacho N° 222/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda aprobar el Proyecto de Investigación 29/A382 denominado: "Archivo Digital de la memoria local de Río Gallegos", bajo la Dirección del Prof.

VILABOA;

QUE por Nota N° 112/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se

///



720


Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DEL
DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social – Universidad Nacional de la Patagonia Austral radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación de Río Gallegos (ICIC)", de código 29/A382 y denominado "Archivo Digital de la memoria local de Río Gallegos", dirigido por el Prof. Juan Ramón VILABOA (DNI N° 12.777.929) docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Art 1°, tiene como fecha de inicio el 01 de septiembre de 2016 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del PI 29/A382, quedará conformado de acuerdo al anexo único que forma parte integrante del presente, cuyo Responsable Económico será el Prof. Juan Ramón VILABOA (DNI N° 12.777.929).-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que las Instituciones Adoptantes y/o demandantes son la Municipalidad de Río Gallegos, cuyo representante Legal es su Intendente el Ing. Roberto Eduardo GIUBETICH y por el Presidente del Honorable Consejo Deliberante cuyo representante Legal es su Presidente Daniel ROQUEL;

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



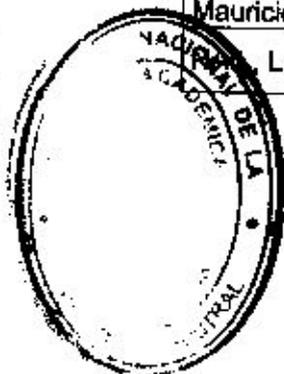

Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 720

ANEXO

Nombre y Apellido	DNI Nº	Tipo de Integrante	CEI	UA	Ded. Ha. Sem. PI
VILABOA, Juan Ramón	12.777.929	Director UNPA	III	RG	10
AMPUERO, María Isabel	24.861.596	Docente Investigador UNPA	V	RG	10
CARCAMO, Yamile Lucía	25.625.698	Docente investigador UNPA	-	RG	10
SIERPE OYARZO, Luis Mauricio	18.791.329	Docente Investigador UNPA	-	RG	10
Luis Osvaldo	22.097.918	Alumno de pregrado- grado UNPA	-	RG	10



720



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA UARG